



# Solicitan juicio político contra jueces por pausar debate de la reforma

Morena en la Cámara Baja **también presentó denuncias penales contra quienes determinaron frenar la discusión de cambios al Poder Judicial;** pese a la suspensión, dan primera lectura al dictamen



REFORMA JUDICIAL **A DEBATE**

ENRIQUE GÓMEZ Y ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Al instalar la 66 Legislatura en el Congreso de la Unión, la bancada de Morena en la Cámara de Diputados presentó juicios políticos y denuncias penales en contra de la jueza Martha Eugenia Magaña y el juez Felipe Consuelo Soto, por haber otorgado suspensiones para detener la discusión de la reforma judicial en San Lázaro.

Tras la apertura, en el pleno se dio la primera lectura al dictamen. Ricardo Monreal dijo que no se someterán "a la tiranía de la toga y el birrete de jueces que son vulgares violadores de la Constitución" y acusó intromisión en las facultades del Legislativo. La oposición no validó el orden del día para no violentar los amparos. Se prevé que la reforma presidencial se apruebe mañana en lo general.



# Morena amaga con juicio político, denuncia y queja contra jueces

Diputados morenistas acusan que **no tienen competencia para dictar aplazamiento de iniciativa de López Obrador**, con la que se quiere elegir a jueces y magistrados por voto popular; afirman que es una intromisión

**ENRIQUE GÓMEZ, ANTONIO LÓPEZ, VÍCTOR GAMBOA Y LUIS CARLOS RODRÍGUEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

La bancada de Morena en la Cámara de Diputados analiza interponer un juicio político contra los jueces que dictaron suspender la discusión de la reforma al Poder Judicial, señaló el diputado Ricardo Monreal, coordinador del grupo parlamentario.

Detalló que en la reunión de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) que sostuvieron ayer, previo a la sesión de Congreso General, el diputado Sergio Gutiérrez Luna propuso solicitar dicho procedimiento, además de presentar una denuncia penal y una queja ante el Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

Refirió que a petición suya no se votaron dichas propuestas ayer en la Jucopo, y se retiraron, "para analizarlo con mayor profundidad, las tres acciones, pero están en el aire, en el grupo mayoritario". Sin embargo, éstas pueden avalarse en cuanto se presenten, ya que en la Jucopo habría tres votos en contra (PAN, PRI y MC) y tres a favor (Morena, PVEM y PT), pero el voto ponderado de Morena decidiría la votación.

"La mayoría legislativa opinó que es una franca intromisión, que es una violación a la Constitución y que no tiene competencia ningún juez, ni ente ajeno al poder legislativo. Incluso, se planteó iniciar tres acciones contra los jueces por su grave intromisión a la vida interna

del Poder Legislativo, juicio político, se planteó denuncia penal por delitos cometidos en administración de justicia y una queja ante la Judicatura", expresó Monreal.

Los recursos enlistados por el legislador de Morena serían presentados en contra de la juez Quinto de Distrito en el Estado de Morelos, Martha Eugenia Magaña López, y el juez Tercero de Distrito de Amparo y Juicios Federales en Chiapas, Felipe Consuelo Soto.

Dichos juzgadores enviaron el sábado pasado al área jurídica de la Cámara de Diputados dos oficios con anexos, que contienen incidentes de suspensión de los juicios de amparo 1190/2024-XVI y 1251/2024, para detener la discusión y aprobación de la reforma al Poder Judicial en la Cámara de Diputados, el Senado de la República y las legislaturas de los estados.

La suspensión se emitió para efectos de que el proyecto de dictamen no surta efectos para los quejosos, lo que implica que no pueda ser sesionado por la legislatura entrante, hasta que se emita la suspensión definitiva.

En este sentido, Monreal Ávila también detalló el proceso para aprobar la reforma al Poder Judicial en la Cámara de Diputados, después de que ayer se realizó la primera sesión ordinaria de la Cámara Baja para darle publicidad al dictamen avalado en la Comisión de Puntos Constitucionales, el pasado 26 de agosto.

"Habrá dos sesiones, ahora [ayer], la sesión de Congreso General, que está por iniciar, y la sesión ordinaria. Es una sesión ordinaria donde se dará la publicidad de la reforma al Poder Judicial", explicó.

Mañana 3 de septiembre, el pleno discutirá y, en su caso, aprobará la reforma judicial en lo general; y el miércoles 4 de septiembre se discutirá en lo particular, es decir, las reservas que presenten los grupos parlamentarios.

"Serán dos sesiones ordenadas, reglamentarias de acuerdo con el procedimiento. El martes, primera sesión, sólo votación en lo general, discusión en lo general y votación. El miércoles, en otra sesión, discusión en lo particular y votación. Ese día concluye el proceso nuestro en esa materia", explicó Monreal Ávila.

El coordinador morenista adelantó que en las dos semanas posteriores a la aprobación de la reforma judicial, la Cámara de Diputados discutirá la reforma constitucional para traspasar el mando operativo de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y la reforma en materia de comunidades indígenas y afromexicanas.

Cabe recordar que desde el pasado 29 de agosto, un grupo de entre ocho y diez diputados de Morena, encabezados por la diputada Olga Sánchez Cordero y el diputado Leonel Godoy, se reúnen para analizar



el dictamen de la reforma al Poder Judicial, y ya han propuesto realizar más cambios que se sumarán a los más de 100 que ya le hicieron.

La ministra en retiro dijo que Morena se ha excedido en querer reglamentar todo el proceso de elección de ministros, magistrados y jueces en la Constitución, y planteó sacar del dictamen dichos requisitos e incorporarlos en una ley secundaria.

#### RICARDO MONREAL

Coordinador de Morena en la Cámara de Diputados

“La mayoría legislativa opinó que es una franca intromisión, que es una violación a la Constitución y que no tiene competencia ningún juez”

“Me acaban de decir que hasta el promedio de 8 en sus escuelas. ¿Qué hace el 8 de promedio en una Constitución? Eso es un claro ejemplo de lo que no debería ir a la Constitución; otro, hay cosas también que pueden desarrollarse con mucho más dinámica, como las cartas de recomendación que piden. Creo que todo eso es correcto, a lo mejor, pero que se desarrolle en la secundaria, eso es lo que yo voy a opinar”, dijo. ●

#### OLGA SÁNCHEZ CORDERO

Diputada por Morena

“Me acaban de decir que hasta el promedio de 8 en sus escuelas. ¿Qué hace el 8 de promedio en una Constitución? Eso es un claro ejemplo de lo que no debería ir a la Constitución”



Ricardo Monreal informó que los legisladores de su bancada analizan el proceso.